

ACADEMIA ANTONIA ALONSO CHARTER SCHOOL

Política para la Asistencia

Reglas generales.

El Código de Delaware (Titulo 14, Capitulo 27) dispone que todo estudiante matriculado en una escuela pública deberá asistir a la escuela todos los días en el término escolar mínimo y cualquier actividad de mejoramiento académico según requerida por ley. El (La) estudiante que se haya ausentado de clases sin una excusa por más de tres (3) días escolares en un año escolar es considerado un(a) estudiante ausente. El (La) estudiante ausente y los padres de un(a) estudiante ausente están sujetos a procedimientos administrativos y judiciales, según dispone el Código.

Las siguientes reglas y procedimientos de asistencia aplican a todos los métodos de enseñanza: en persona, remoto e híbrido (combinación de en persona y remoto).

Prevención del ausentismo.

Es la creencia de LA ACADEMIA que los estudiantes adquieren el éxito académico a través de la asistencia consistente, la participación diaria en trabajo de clases y en la comunicación con los maestros. Para que los estudiantes puedan aprender las habilidades esperadas, es importante que desarrollen un acercamiento positivo y responsable para estudiar hábitos a través de la asistencia regular a la escuela. El fracaso de lograr un desempeño adecuado en las clases es en muchas ocasiones el resultado directo del ausentismo de días parciales no excusadas. Prevenir los problemas del ausentismo es importante para LA ACADEMIA y requiere del esfuerzo de muchas personas. Los padres son responsables de asegurarse que los estudiantes atiendan las actividades y los trabajos escolares. Los estudiantes son responsables de completar diariamente los trabajos y actividades de la escuela. El (La) Maestro (a) Visitante de LA ACADEMIA es responsable de hacer valer, monitorear y reportar la asistencia, así como desarrollar el Plan de Intervención de Asistencia para asistir a las familias a cumplir con las reglamentaciones de las escuelas públicas. La asistencia es tomada todos los días del calendario escolar.

Ausencias excusadas y no excusadas.

El estudiante recibirá una ausencia **EXCUSADA** cuando:

- Observación de un día religioso bona fide. Los padres deben someter una solicitud por escrito previo a la ausencia para ser excusada.
- Citas médicas y dentales. En la medida de lo posible, las citas médicas y dentales deben ser ante o después del horario escolar. Los padres deberán someter una solicitud de excusa previo a la ausencia. Excepto en los casos de emergencia.
- Enfermedad o Daños. La ausencia que resulte de una enfermedad o daño, que impide al estudiante de estar físicamente disponible para atender. Cualquier estudiante que se ausente más de 3 días consecutivos de la escuela deberá presentar una nota del médico.
- Muerte de algún familiar inmediato. La ausencia por razón de la muerte de un miembro inmediato de la familia del estudiante. Miembros inmediatos de la familia del estudiante, incluye, pero no necesariamente se limita a padres, abuelos y hermanos(as).
- Procedimientos administrativos o judiciales (corte). La ausencia que resulte de la asistencia de un estudiante a algún procedimiento judicial (corte) o tribunal administrativo cuando el estudiante sea parte o es citado, siempre que provea evidencia o documentación satisfactoria a la administración de LA ACADEMIA en los próximos tres (3) días a partir del día que se ausentó.

Ausencias excusadas y reposición de trabajos. Estudiantes cuyas ausencias son excusadas se les requerirá reponer trabajos que perdieron o completar trabajos alternos, según sea determinado apropiadamente por la escuela. El trabajo no realizado por la ausencia debe realizarse en un periodo de tiempo determinado por el(la) maestro(a). Cualquier trabajo no completado en este periodo resultara en que no se le asigne crédito alguno por el trabajo no realizado.

En casos de enfermedades extensas u otras circunstancias extenuantes, los padres tendrán que comunicarse con el(la) Director(a) Ejecutivo(a).

Las siguientes, son razones de ausencias **ilegales e inexcusables** de acuerdo con esta Política:

- Vacaciones/ Viajes
- Falta de transportación
- Viajes sin aprobación previa
- Cumpleaños u otra celebración
- Quedarse durmiendo
- Visitas familiares
- Actividades familiares

Procesos para Ausentismo.

Ausencias no excusadas (“ANE”)

- Primeras 4 (ANE) = Luego de cada una de las primeras 4 ausencias, el (la) Maestro (a) de Salón Hogar se comunicará con los padres/tutores del estudiante. Todas las comunicaciones de padres/maestros sobre ausencias no excusadas serán grabadas por la Maestra de Salón Hogar en el Centro de Servicios de Data.
- 5ta (ANE) = El (La) Maestro(a) Visitante enviar a los padres/tutores una comunicación de advertencia de ausentismo generada por el sistema. El (La) Maestro(a) Visitante podrá visitar el hogar del estudiante.
- 6ta (ANE) = La Maestra Visitante coordinará una reunión con los padres/tutores para revisar y firmar un Plan de Intervención de Ausentismo (“PIA”). Padres/Tutores tienen que reunirse con el (la) Maestro(a) Visitante, y el(la) Decano(a) de Servicios de Apoyo al Estudiante en los próximos cinco (5) días escolares a partir de la reunión en la que se firmó el PIA.
- 7ma – 10ma (ANE) = Bajo la discreción de la Maestra Visitante, el (la) Maestro (a) Visitante y el (la) Director Ejecutivo(a), ambos(as), se reunirán con los padres/tutores para discutir el incumplimiento con la Política de Asistencia y el PIA y posible referido del caso al tribunal (corte) para radicación de cargos.

- La continuación de ausencias puede promover que la escuela considere contactar a la División de Servicios Sociales de la Familia para una intervención y apoyo. La División se comunicará con la familia dentro de los siguientes diez (10) días.

Llegada a la escuela.

Periodo escolar es de 8:15 a.m. a 3:30 p.m.

La fila de autos comienza a las 8:15 a.m. y termina a las 8:40 a.m.

El desayuno se sirve a las 8:40 a.m.

Estudiantes que lleguen después de las 8:40 a.m. están oficialmente tarde.

Estudiante que lleguen tarde deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Padres tendrán que entrar con el estudiante a la escuela a través de la Oficina Principal y firmar la entrada del(la) estudiante(s). Además, los padres deben pasar a la Oficina del (la) Maestro(a) Visitante o el Director(a) Ejecutivo(a) solo si el(la) Maestro(a) Visitante no está presente o disponible.
- Padres que tengan una razón excusada para la tardanza deberán, además, presentar la nota o documento relevante de excusa.
- Bajo ninguna circunstancia, padres podrán dejar a los estudiantes en la escuela e irse sin cumplir con este procedimiento. Esto constituye una negligencia de seguridad y no será tolerada por ningún oficial de la escuela.

Los padres/tutores quedan advertidos que, para propósitos de esta política, tres (3) tardanzas no excusadas constituyen una ausencia no excusada.

Salida de la escuela / Transportación.

El recogido en la escuela comienza a las 3:15 p.m.

Padres que recojan a los estudiantes pasada las 3:50 pm, se les cobrará a \$1.00 por cada minuto.

Debido a consideraciones de seguridad y bienestar, no se aceptarán cambios de paradas de autobuses o de autobuses POR TELEFONO.

Todos los cambios en la transportación del estudiante deberán ser sometidos por escrito antes del mediodía por el padre/guardia a: aaa.tranportation@academia.k12.de.us. Los cambios frecuentes en el itinerario de trasportación del estudiante pueden entenderse como un asunto de seguridad o bienestar que requiera una reunión de los padres con oficiales de la escuela.

Asistencia en la modalidad de enseñanza remota.

En ACADEMIA estamos conscientes que las circunstancias de las familias y de los estudiantes pueden variar, especialmente durante estas circunstancias sin precedentes. El equipo de los estudiantes está disponible para asegurar el existo de los estudiantes durante este tiempo.

El Código de Delaware (Titulo 14, Capitulo 27) dispone que todos los estudiantes en grados k-12 tienen que asistir a la escuela o de lo contrario, se encuentran en incumplimiento con las leyes estatales sobre asistencia. De acuerdo con esto, a los padres se les requiere que supervisen la asistencia diaria a la escuela para que no incurran en problemas de ausentismo.

La asistencia envuelve el entrar diariamente a las Plataformas Digitales/Portal de Enseñanza. La asistencia será considerada por el día completo. Bajo la supervisión de sus padres, los(las) estudiantes deberán comprometerse con entrar a las Plataformas Digitales/Portal de Enseñanza para PARTICIPAR, COMPLETAR y/o SOMETER trabajos según sea diseñado en el calendario del curso del(la) estudiante.

- Participación será considerada por el registro de los estudiantes a las reuniones de zoom, según sean calendarizadas por los maestros y demás personal de apoyo.
- Completar será considerado por la participación de los estudiantes en las siguientes plataformas: Imagine Learning Language and Literacy, Imagine Math, Imagine Español and Imagine Reading, cuando aplique.
- Someter será considerado por los trabajos que los estudiantes sometan de las actividades y asignaciones en los cursos materiales de Wonders, Maravillas and Mis Matemáticas.

Otras formas de evidenciar la asistencia de los estudiantes puede(n) ser alguna(s) de las siguientes:

- La forma de “check in” de Google
- Participación en discusiones online (zoom)
- Tareas sometidas en la fecha de entrega
- Participación en la clase durante el tiempo de clases;
- Cumplir con llenar formularios de Google u otra forma en el que se requiera el recibo de tareas o instrucciones o acreditando haber visto grabaciones de reuniones en zoom, etc.
- Preguntas para contestar en Google Classroom;
- Participación de estudiantes en servicios mandatorios de apoyo;
 - Estudiantes de RTI y SPED se les requiere participar en reuniones de zoom según sean calendarizadas.
- Comunicaciones con los(as) maestros(as): llamadas telefónicas/ correos electrónicos/ Class Dojo/ eh horas de oficina, a través de zoom.

La asistencia en nuestras Plataformas Digitales/ Portal de Enseñanza es definido como evidencia de que el estudiante este activo y comprometido con el material asignado al menos con una de las metodologías por día.

Se espera que los padres puedan, al máximo de lo posible, asegurar que el estudiante participe en le programa de enseñanza remota. **Aunque la asistencia será medida y considerada en una de las modalidades antes mencionada diariamente, los padres tienen que estar conscientes que el desempeño académico de los estudiantes, su promoción y retención de grado será determinado por el compromiso que tengan para con todas las Plataformas Digitales/Portal de Enseñanza según determinado por los(las) maestros(as).** Si un(a) estudiante no puede participar en alguna de las actividades del día, los padres tendrán que comunicarse (por teléfono, correo electrónico, class dojo, y zoom) con el(la) Maestro(a) de Salón Hogar.

Además de las políticas antes mencionadas para ausencias excusadas y no excusadas, durante el método de enseñanza remoto,

El (La) estudiante recibirá una ausencia **NO EXCUSADA** cuando:

- El(la) estudiante no participe de ninguna de las actividades de enseñanza del día,
- O no se haya comunicado con el (la) maestro(a).
- O el padre del estudiante no se haya comunicado con el (la) maestro(a)

Por cada día que el(la) estudiante no haya iniciado una sesión (log in) en alguna de las Plataformas Digitales/Portal de Enseñanza sin que sea por alguna razón excusable como lo define la Política, se entenderá que está ausente sin excusa.

De tener alguna pregunta relacionada con esta política pueden comunicarse con el Director(a) Ejecutivo(a) o el(la) Maestro(a) Visitante.